

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE KUARTANGO****Cobro vehículos 2019**

Durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, se encuentra expuesto al público el padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, correspondiente al ejercicio 2019, a fin de que quienes estén interesados puedan examinarlo y presentar las observaciones que consideren oportunas.

En caso de no presentarse alegaciones al padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, durante el plazo de 15 días hábiles de su exposición, se iniciará el plazo de puesta al cobro.

Que durante los días hábiles comprendidos entre el 1 de marzo al 31 de marzo de 2019, ambos inclusive, estarán puestos al cobro en período voluntario los recibos referidos al padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, correspondientes al ejercicio de 2019.

Los contribuyentes afectados por dicho impuesto podrán realizar el pago en Depositaria municipal de 9:00 a 14:00 horas durante el plazo señalado.

Así mismo se recuerda que los contribuyentes podrán hacer uso de la domiciliación del pago a través de entidades bancarias o cajas de ahorro.

Transcurrido el indicado período se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio administrativo de conformidad con las disposiciones establecidas en el vigente Reglamento General de Recaudación, procediéndose al cobro de las cuotas que no hayan sido satisfechas con el recargo del 20 por ciento, siendo este recargo compatible con el de prórroga.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Zuhatsu Kuartango, a 8 de febrero de 2019

El Alcalde

EDUARDO FERNÁNDEZ DE PINEDO